



Rama Judicial

República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ROVIRA
TOLIMA**

Marzo (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Demandante : BANCO AGRARIO DE COL. S.A.
Demandado ALEIDA PATIÑO HERNANDEZ
Radicación 2016-00038
Decisión: **INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA**

Conforme lo informado en la constancia secretarial que antecede, se ordena incorporar la respuesta suministrada por el Banco de Bogotá, al oficio 0126 del 8 de marzo de 2022 y ponerla en conocimiento de las partes.

Por secretaria estarse a lo dispuesto por el legislador en el precepto 109 del CGP, en el sentido de dejar las constancias de la fecha y hora de presentación de los memoriales y comunicaciones que reciba y agregarlos al expediente respectivo, ingresando al despacho inmediatamente solo cuando el juez deba pronunciarse sobre ellos fuera de audiencia, salvo cuando se trate del ejercicio de un recurso o de una facultad que tenga señalado un término común, caso en el cual el secretario deberá esperar a que este transcurra en relación con todas las partes.

CÚMPLASE

**ALVARO ALEXANDER GALINDO ARDILA
JUEZ**

R. Darío

Firmado Por:

Alvaro Alexander Galindo Ardila
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal



Rovira - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9883468184c9372e7c035e4c088ea59c209f3e959c8e6121e8e9eda2de08e862**

Documento generado en 16/03/2022 09:39:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>